

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-1241-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2023

Asunto: Respuesta a oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4913-O - Publicación del extracto del Informe No. IC-CPP-2023-066 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4913-O de 04 de diciembre de 2023, mediante el cual manifiesta y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“(...) me permito poner en su conocimiento que en sesión No. 004 Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2023, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 4046 del Código Municipal, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito mediante la resolución respectiva conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien inmuebles urbanos mostrenco (...)”

“Adjunto el Informe No. IC-CPP-2023-066 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que se proceda conforme lo determina el Art. 4046, inciso 2 del Código Municipal para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”

Al respecto, se informa lo siguiente:

Base legal:

- Código Municipal vigente

“Art. 4048.- Publicación del extracto. - El extracto de la resolución de declaratoria de bien inmueble mostrenco deberá publicarse en un medio de comunicación escrito de amplia circulación en el país, por una sola vez por parte de la Secretaría de Comunicación del Distrito Metropolitano de Quito.

Del mismo modo la resolución de declaratoria de bien inmueble mostrenco, deberá publicarse en la cartelera de la Administración Zonal correspondiente; en la Dirección de Servicios Ciudadanos y en la Dirección Metropolitana de Catastro de la Administración Central por lo menos durante 8 días consecutivos”. (El énfasis me pertenece)

Conforme a la normativa citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda informa que ,se realizó la publicación del extracto en las carteleras de anuncios de esta Dirección Metropolitana, conforme consta en las fotografías adjuntas al presente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-1241-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Andrea Elizabeth Pardo

**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTROS FD5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-4913-O

Anexos:

- Informe No. IC-CPP-2023-066-signed-signed.pdf
- extracto_IC-66-CPP.docx
- GADDMQ-SGCM-2023-4913-O.pdf
- Publicación extracto DMC 1.jpg
- Publicación extracto DMC 2.jpeg

Copia:

Señora Arquitecta

Jenny Karina Torres Lascano

Servidor Municipal 13

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Paola Diaz Diaz	spdd	STHV-DMC-UCE	2023-12-10	
Revisado por: Adriana Moreira Garcia	am	STHV-DMC	2023-12-12	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-12-12	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2023-12-11	
Aprobado por: Andrea Elizabeth Pardo	AP	STHV-DMC	2023-12-12	

